

- - - En la ciudad de Autlán de la Grana, Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, siendo las 17:00 diecisiete horas, del día Miércoles 18 dieciocho de Mayo del año 2016 dos mil dieciséis, día y hora señalados para que tenga verificativo la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, a la que fueron convocados previamente por el C. Presidente Municipal, LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA, en uso de las facultades conferidas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, se hicieron presentes los integrantes del Consejo Consultivo de Vialidad en el Salón Ernesto Medina Lima, situado en la Avenida Venustiano Carranza número 1, Planta Alta del Palacio Municipal. - - - - -

PRIMER PUNTO.- En uso de la palabra el Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra da la más cordial bienvenida a los integrantes del Consejo agradeciéndoles por su asistencia, manifestando que primeramente se llevará a cabo la Lista de Asistencia y declaratoria de validez, para lo cual concede el uso de la voz al M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Servidor Público Encargado de la Secretaría General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo Consultivo de Vialidad, quien procede a verificar la existencia del quórum legal, quien informó que de conformidad con la lista de asistencia se encuentran presentes 11 once de los 18 dieciocho integrantes de este órgano consultivo de gobierno, siendo los siguientes: - - - - -

C. Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra; C. Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo, M.V.Z Pablo César Radillo Urista; C. Síndico Municipal y Vocal del Consejo, Lic. Alejandro García Barbosa; Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y Vocal DEL Consejo, L.C.P. Floricelda Calderón Delgado; Subinspector Vial de la Delegación Regional de la Costa Sur de la Secretaria de Movilidad en Autlán de Navarro, Jalisco y Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo CMDTE. José Salomón Solís Adame; Director de la Coordinación de Protección Civil y Bomberos y Vocal del Consejo, Mtro. Juan Ignacio Arroyo Verástegui; Jefe de Reglamentos y Apremios y Vocal del Consejo, Lic. Octavio Alonso Cobán Novoa; Representante de **SISTECOZOME** y Vocal del Consejo, C. Fernando Villanueva Llamas; **Regidora** de Turismo y Vocal del Consejo, Dra. Ana Angelita Degollado González; Tesorera del Sitio Francisco I. Madero y Vocal del Consejo, C. Emilia Castañeda Macías y Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo Lic. Alejandro Rubio Beltrán.- - - - -

SEGUNDO PUNTO.- Acto seguido se dio lectura a la propuesta de orden del día, bajo el detalle siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaratoria de validez.
2. Aprobación del orden del día.
3. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior.
4. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos Agendados.
 1. **C. Martín** Eugenio Gómez Guzmán presenta escrito recibido con fecha 08 de Abril del 2016, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos a ubicarse por fuera del domicilio de Corona Araiza N° 474 de esta ciudad, en un espacio de 3 x 3 metros, con un horario de las 19:00 a las 24:00 horas.
 2. **C. Rosa Eugenia Pelayo** González presenta escrito recibido con fecha 5 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Tacos a ubicarse por fuera de su Lonchería con domicilio en José María Mercado N° 141-B de esta ciudad, en un espacio de 2.00 metros, con un horario de las 08:00 a.m a las 16:00 horas.
 3. **C. Beatriz García** Gómez presenta escrito recibido con fecha 10 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto semifijo con Venta de Fruta Picada, Duritos y Hielitos por fuera del domicilio de Capaya No. 219 de esta ciudad, en un espacio de 1.00 metros, con un horario de las 16:00 a las 20.00 horas.
 4. **C. Mtra. Marcela** Elizabeth Gómez Magaña, Directora Encargada del Jardín de Niños Adán Uribe Luna de esta ciudad presenta escrito recibido con fecha 2 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita los apoyos siguientes
 - 1) Realizar algunas modificaciones del proyecto de pavimentación de la calle Clemente Amaya, donde se sitúa dicha institución, a fin de realizar un retorno lo más cercano que facilite la circulación y acceso a la escuela.

- 2) Se deje la banqueta como está actualmente
 - 3) Se instale una barrera de protección frente a la puerta de dicha institución educativa.
 - 4) Así mismo la colocación de un tope que reduzca la velocidad de los automóviles, para resguardar la seguridad de los padres y niños que llegan a dicha institución.
5. **C. Alfredo Samuel Casillas Tapia, Rubén Vázquez Casillas y Adán Michel Arechiga** presenta escrito recibido con fecha 4 de Mayo del 2016, mediante el cual hacen una narrativa de hechos de accidentes viales en la recién pavimentada calle Matamoros de esta ciudad entre González Ortega y hasta la salida a la carretera a el Grullo); motivo por el cual solicitan la colocación de un tope sobre la calle Matamoros esquina con Corregidora.
 6. **Vecinos y Padres de Familia del Jardín de niños Felipe Uribe** de esta ciudad, presentan escrito recibido con fecha 5 de Mayo del 2016, mediante el cual hacen una narrativa de incidentes viales ocasionados por los conductores de autos y motocicletas en las inmediaciones de la calle Felipe Uribe casi esquina con Guillermo Prieto, motivo por el cual solicitan apoyo con la colocación de un tope en las calles de mención para evitar accidentes y salvaguardar la integridad física de las personas que transitan en dicha zona.
 7. **C. José Luis Agrendano Vélez, Agente Municipal de la Aldaba** de esta municipalidad presenta escrito recibido con fecha 4 de Mayo del 2016, mediante el cual solicita apoyo para la colocación de algunos topes en la comunidad de la Aldaba a continuación se detallan:
 - 1) En la Aldaba serían 2: uno junto al Jardín de Niños Juan Jacobo Roussesau y el otro junto a la Telesecundaria Francisco Márquez.
 - 2) En la Soledad serían 2: uno en la entrada y otro en la salida a la comunidad.
 - 3) Uno más en la carretera de El Chante a la altura del cruce de la Aldaba.
 8. **Ing. Francisco Martín Preciado Brizuela, Director de Obras Públicas de este Ayuntamiento**, presenta oficio 08910512016 recibido con fecha 5 de Mayo del 2016, mediante el cual pone a la consideración del Consejo de Vialidad la propuesta de cambios de circulación de las vialidades aledañas a la obra de pavimentación de la calle Ramón Corona de esta ciudad, proyecto que describe en croquis que se anexa.
 9. **Lic. Laura Inés González Villafaña, Jefa de Participación Ciudadana** presenta oficio número 1361 0412016 recibido con fecha 25 de Abril del 2016, mediante el cual informa de las peticiones de reductores de velocidad y topes realizadas en las reuniones de Comité de Participación Ciudadana de la Colonia Villas Taurinas y Barrio las Palmas de esta ciudad, mismas que detalla en dicho comunicado.
 10. **Lic. Laura Inés González Villafaña, Jefe de Participación ciudadana** presenta escrito número 14610412016 recibido de fecha 28 de Abril del 2016, mediante el cual informa de las peticiones realizadas para la colocación de los señalamientos viales en las reuniones de Comité de Participación Ciudadana de la Colonia Ojuelos las Villas de esta ciudad, mismas que detalla en dicho comunicado.
 11. **Lic. Laura Inés González Villafaña, Jefa de Participación Ciudadana** presenta escrito número 166/05/2016 recibido con fecha 16 de Mayo de 2016, mediante el cual informa de las peticiones realizadas respecto de los vehículos estacionados y/o abandonados, así como la colocación de señalamientos viales, en las reuniones de los Comités de Participación del Barrio Pie del Cerro, Colonia Loma del Aire, Villas de Autlán y Privada Guillermo Prieto de esta Ciudad.
5. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos encomendados en comisión.
 6. Asuntos Generales.
 7. Clausura.

--. TERCER PUNTO.. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación del acta de la Sesión anterior. -

--- CUARTO PUNTO.. Lectura de Comunicados Agendados; ACUERDOS:

ACV/20160518/O/001.- Mediante escrito recibido con fecha 8 de Abril del 2016, el C. Martín Eugenio Gómez Guzmán, solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta de **Tacos a ubicarse por fuera del domicilio de Corona Araiza No. 474 de esta ciudad, en un espacio de 3.00 x 3.00 metros**, con un horario de las **19:00** a las **24:00** horas.. ..

.....

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultando la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se aprueba autorizar la instalación Temporal por un periodo de **3 meses** a partir del 01 de Mayo al 31 de Julio del año 2016, en la **vía pública** de un puesto **semifijo** con **Venta de Tacos** por las inmediaciones de la **Corona Araiza No. 474** de esta ciudad. Lo antes citado condicionado a mover el asador de lado izquierdo para que quede libre la esquina, tener el visto bueno de Salubridad, respetar el horario establecido, mantener el lugar limpio y retirar el material de trabajo al término de su venta, además a cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, previo al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto y a solicitar el

dictamen de Protección Civil. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-

Apéndice; Documento.- No. 01

ACV/20160518/O/002.- Mediante escrito recibido con fecha 05 de Mayo del 2016, el C. Rosa Eugenia **Pelayo** González solicita permiso para instalar en la vía pública un puesto **semifijo** con Venta Tacos por fuera del domicilio de José María Mercado No. **141-B** de esta ciudad, en un espacio de 2.00 **metros, con un horario de las 08:00 a.m. a las 16:00 horas**

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultando la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la instalación Temporal por un periodo de 3 meses a partir del 01 de Mayo al 31 de Julio del año 2016, en la vía pública de un puesto **semifijo** con Venta de Tacos por fuera del domicilio ubicado en la calle **José María Mercado No. 141-B** de esta ciudad. Lo anterior, condicionado a que solicite el Dictamen de Protección Civil, a retirar el material de trabajo al término de la venta y a tener el visto bueno de Salubridad, además de cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, previo al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-

Apéndice; Documento.- No. 02

ACV/20160518/O/003.- Mediante escrito recibido con fecha 10 de Mayo del 2016, la C. Beatriz García Gómez solicita permiso para instalar en la **vía** pública un puesto **semifijo** con venta de Fruta Picada, Duros y Hielitos por fuera del domicilio de Calle **Capaya** No. 219 de esta ciudad, en un espacio de 1.00 metros, con un horario de las **16:00** a las **20:00** horas.

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultando la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se aprueba autorizar la instalación Temporal por un periodo de 3 meses a partir del 01 de Mayo al 31 de Julio del año 2016, en la **vía** pública de un puesto **semifijo** con Venta de Fruta Picada, Duros y Hielitos por fuera del domicilio ubicado en la calle **Capaya** No. 219 de esta ciudad. Lo anterior, condicionado a retirar el material de trabajo al término de la venta, además de cumplir con los requisitos que le establezca la Secretaría General del H. Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco previo al otorgamiento del permiso provisional correspondiente y a cubrir el impuesto municipal por este concepto. Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco; artículo 77, 135 fracción XII y 141 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Apéndice; Documento.- No. 03

ACV/20160518/O/004.- Presenta escrito recibido con fecha 2 de Mayo del 2016, la C. Mtra. **Marcela** Elizabeth Gómez Magaña, Directora Encargada del Jardín de Niños Adán Uribe Luna de esta ciudad, mediante el cual solicita los apoyos siguientes:

- 1) Realizar algunas modificaciones del proyecto de pavimentación de la calle Clemente **Amaya**, donde se sitúa dicha institución, a fin de realizar un retorno lo más cercano que facilite la circulación y acceso a la escuela.
- 2) Se deje la banqueta como está actualmente
- 3) Se instale una barrera de protección frente a la puerta de dicha institución educativa.
- 4) Así mismo la colocación de un tope que reduzca la velocidad de los automóviles, para resguardar la seguridad de los padres y niños que llegan a dicha institución.. ..

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente integrada por los CC. Dra. Ana Angelita Degollado González, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón Solís Adame, Ing. Francisco Martín Preciado Brizuela, Arq. Pedro César Mejía Sánchez y C. Manuel Vizcarra Martínez, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por la C. Mtra. **Marcela** Elizabeth Gómez Magaña, Directora Encargada del Jardín de Niños Adán Uribe Luna, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.

Apéndice; Documento.- No. 04

ACV/20160518/O/005.- Presenta escrito recibido con fecha 4 de Mayo del 2016, los C. Alfredo Samuel Casillas Tapia, Rubén Vázquez Casillas y Adán Michel Aréchiga, los dos primeros con actividad de comerciantes establecidos y el tercero profesionalista dedicado a la docencia, mediante el cual hacen

una narrativa de hechos de accidentes viales en la recién pavimentada calle Matamoros (entre González Ortega y hasta la salida a la carretera a el Grullo) de esta ciudad; motivo por el cual solicitan la colocación de un tope estético y efectivo para el fin para que no afecte la ruta y se convierta en una presa para el agua de lluvia sobre la calle Matamoros esquina con Corregidora.. ..
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los CC. Dra, Ana Angelita Degollado González, Lic. Alejandro Rubio Beltrán, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, CMDTE. José Salomón Solís Adame, e Ing. Francisco Martin Preciado Brizuela para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo petitionado por los C. Alfredo Samuel Casillas Tapia, Rubén Vázquez Casillas y Adán Michel Aréchiga, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas **sesiones de Consejo.**.....

Apéndice; Documento.- No. 05

ACV/20160518/O/006.- Mediante escrito recibido con fecha 5 de Mayo del 2016, los Vecinos y Padres de Familia del Jardín de Niños Felipe Uribe de esta ciudad, dan a conocer una narrativa de incidentes viales ocasionados por los conductores de autos y motocicletas en las inmediaciones de la calle Felipe Uribe casi esquina con Guillermo Prieto; motivo por el cual solicitan apoyo con la colocación de un tope en las calles de mención para evitar accidentes y salvaguardar la integridad física de las **personas que transitan en dicha zona.**.....
Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los CC. Dra. Ana Angelita Degollado González, Lic. Alejandro Rubio Beltrán, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón Solís Adame, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo petitionado por Vecinos y Padres de Familia del Jardín de Niños Felipe Uribe, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.

Apéndice; Documento.- No. 06

ACV/20160518/O/007.- Mediante escrito recibido con fecha 4 de Mayo del 2016, el C. José Luis Agrendano Vélez, Agente Municipal de La Aldaba de esta municipalidad, solicita apoyo para la colocación de algunos topes en dicha localidad y que a continuación se detallan:

- 1) En la Aldaba serian **2:** uno junto al Jardín de Niños Juan Jacobo Roussesau y el otro junto a la Telesecundaria Francisco Marquez.
- 2) En la Soledad serian **2:** uno en la entrada y otro en la salida a la comunidad.
- 3) Uno más en la carretera de El Chante a la altura del cruce de la Aldaba

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los CC. Dra. Ana Angelita Degollado González, Lic. Alejandro Rubio Beltrán, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón Solís Adame, para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo petitionado por el Agente Municipal de La Aldaba de esta municipalidad, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo.

Apéndice; Documento.- No. 07

ACV/20160518/O/008.- Mediante escrito recibido con fecha 5 de Mayo del 2016, el Ing. Francisco Martin Preciado Brizuela, Director de Obras Públicas de este Ayuntamiento, remite oficio 08910512016, mediante el cual pone a la consideración del Consejo de Vialidad la propuesta de cambios de circulación vial aledañas a la obra de pavimentación de la calle Ramón Corona de esta ciudad, **proyecto que describe en croquis que se anexa.**.....

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** En relación a este tema el Presidente Municipal, Mtro. Fabricio Israel Corona Vizcarra, manifiesta que es de carácter informativo toda vez que siendo una obra pública, ya se programó la colocación de señalamientos y lonas en la esquina de Ramón Corona por parte de la Secretaría de Movilidad para el tráfico local, informando a la ciudadanía y a los vecinos; por lo anterior, se dan por enterados los **integrantes del Consejo de Vialidad.**.....

Apéndice; Documento.. No. 08

ACV/20160518/O/009.- Mediante oficio número 13610412016 recibido con fecha 25 de Abril del 2016, la Lic. Laura Inés González Villafaña, Jefa de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, informa de las peticiones de reductores de velocidad y topes realizadas en las reuniones de Comité de Participación Ciudadana de la Colonia Villas Taurinas y Barrio las Palmas de esta ciudad, y que son las siguientes:

- Villas Taurinas: Poner reductor de velocidad en el acceso a la colonia (calle Benito Juárez, entre Simón Bolívar y Curro Rivera).
- Barrio Las Palmas: Tope en H. Galeana esquina Herrera y Cairo, y en Ocampo esquina con Escobedo.

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los CC. Dra. Ana Angelita Degollado González, Lic. Alejandro Rubio Beltrán, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón Solís Adame, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por los Comités de Participación Ciudadana de la Colonia Villas Taurinas y Barrio las Palmas de esta ciudad, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo **precedente en próximas sesiones de Consejo.**.....

Apéndice; Documento.- No. 09

ACV/20160413/O/010.- Mediante oficio número 14610412016 recibido con fecha 28 de Abril del 2016, la Lic. Laura Inés González Villafaña, Jefa de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, informa de las peticiones realizadas para la colocación de los señalamientos viales en las reuniones de Comité de Participación Ciudadana de la Colonia Ojuelos las Villas de esta ciudad, y que son las siguientes:

- Ojuelos Las Villas: Colocar señalamientos en la calle Fresno y presencia de vialidad, pues se observa principalmente problemáticas con motocicletas,

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO** Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los CC. Dra. Ana Angelita Degollado González, Lic. Alejandro Rubio Beltrán, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón Solís Adame, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por el Comité de Participación Ciudadana de la Colonia Ojuelos las Villas de esta ciudad, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo **precedente en próximas sesiones de Consejo.**.....

Apéndice; Documento.- No. 10

ACV/20160518/O/011.- Mediante oficio número 166/05/2016 recibido con fecha 16 de Mayo del 2016, la Lic. Laura Inés González Villafaña, Jefa de Participación Ciudadana de este Ayuntamiento, informa de las peticiones realizadas en relación a vehículos estacionados **y/o** abandonados, así como la colocación de señalamientos viales, que fueron expresadas en las reuniones de los Comités de Participación del Barrio Pie del Cerro, Colonia Loma del Aire, Villas de Autlán y Privada Guillermo Prieto de esta Ciudad, y que son las siguientes:

- Barrio Pie del Cerro: Analizar situación de vehículos estacionados en la esquina de 20 de Noviembre con Lic. Verdad, especialmente un camión del servicio urbano SISTECOZOME.
- Loma del Aire: Dotar de señalamientos a la colonia.
- Villas de Autlán: Analizar situación de carros abandonados en la colonia, específicamente un carro azul modelo antiguo (tal vez Impala), abandonado en calle Las Garzas y un Caribe Verde abandonado en el domicilio de Las Águilas No. 5 por un ex-vecino, quien se cambió a otra colonia.
- Privada Guillermo Prieto: Valorar asunto de un camioneta blazer abandonada en la privada, misma que es utilizada como dormitorio.

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los CC. Dra. Ana Angelita Degollado González, Lic. Alejandro Rubio Beltrán, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón Solís Adame, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por los Comités de Participación del Barrio Pie del Cerro, Colonia Loma del Aire, Villas de Autlán y Privada Guillermo Prieto de esta ciudad, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo **precedente en próximas sesiones de Consejo.**.....

Apéndice; Documento.. No. 11

- - - QUINTO PUNTO.. Lectura, discusión, y en su caso, aprobación de los asuntos encomendados encomisiónen **la Sesión celebrada el día 23 de abril del 2016:** - - - - -

En uso de la voz el M.V.Z. Pablo César **Radillo** Urista Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico del Consejo informa respecto de las Comisiones que les fueron encomendadas en sesión de Consejo de fecha 13 de abril del año 2016, conjuntamente con la Dra. Ana Angelita Degollado González, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa, C. Salomón Solís Adame, Lic. Alejandro Rubio Beltran y L.A.E. María Magdalena Medina Pelayo. Acto continuo procede a dar lectura a los escritos que contienen una síntesis de la visita de inspección que tuvieron a bien realizar en cada uno de los lugares que requirieron su atención:

ACV/20160518/O/012.- Acuerdo número **ACV/20160413/O/006.-** solicitud del C. L.A. Hugo Medina Lara Presidente del comité de Participación Ciudadana del Fraccionamiento Puerta de la Costa de esta ciudad solicita autorización para la colocación de un tope en la esquina de la calle Obregón con Tenacatita, basándose en la cantidad accidentes que han sucedido en ese cruce vial. - - - - -

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 20 de abril del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, obteniéndose el resultado siguiente:

ÚNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que no es necesaria la colocación de un tope, sin embargo, se propone poner *señalamientos* como lo son: *señaléticas "UNO Y UNO", LÍNEAS DE DESACELERACIÓN, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etc.*

Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 10 fracción VII, artículo 77 y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se Niega la Colocación de TOPES en la esquina de la Calle Obregón con Tenacatita, y se propone poner señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etc,** con fundamento en lo **establecido en el punto Único.** - - - - -

ACV/20160518/O/013.- Acuerdo número **ACV/20160413/O/009.-** solicitud de la Lic. Laura Inés González Villafaña Jefa de Participación Ciudadana, mediante el cual informa que en la reunión realizada con el comité de participación del Barrio Las Montañas de esta ciudad, ha surgido una solución para la problemática del tráfico en la hora de entrada y salida de las escuelas, que las calles sean de un solo sentido (**Borbón- Mutualismo** toda de Sur a Norte), (Abasolo de norte a sur hasta la calle Hidalgo).- - - - -

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 20 de abril del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, obteniéndose el resultado siguiente:

ÚNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que en las experiencias de administraciones pasadas y en base al crecimiento del desarrollo urbano, no es conveniente hacer esos cambios ya que esas calles son arterias que desahogan el *tráfico* en la zona centro de esta ciudad.

Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 10 fracción VII, artículo 77 y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente ACUERDO: Se niega la solicitud de cambio de sentido de las calles (**Borbón- Mutualismo** toda de Sur a Norte), (Abasolo de norte a sur hasta la calle Hidalgo), con fundamento en lo **establecido en el Punto Único.** - - - - -

ACV/20160518/O/014.- Acuerdo número **ACV/20160413/O/010.-** solicitud de la Lic. Laura Inés González Villafaña Jefa de Participación Ciudadana, mediante el cual informa que en la reunión realizada con el

comité de Participación Ciudadana del Barrio El Mercadito de esta Ciudad, han solicitado la colocación de tope o reductor de velocidad en la esquina de la Calle Nicolás Bravo con Juan Bravo.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 20 de abril del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, obteniéndose el resultado siguiente:

ÚNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que no es necesaria la colocación de un tope, sin embargo, se propone poner señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etc.

Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 10 fracción VII, artículo 77 y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se Niega solicitud de Topes y Reductor de Velocidad, se propone poner señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etc., con fundamento en lo establecido en el punto Único.-

ACV/20160518/O/015.- Acuerdo numero ACV/20160413/O/011 solicitud de la Lic. Laura Inés González Villafañá Jefa de Participación Ciudadana, mediante el cual informa que en las reuniones de los comités de Participación del Barrio 8 de Julio, Fraccionamiento Magisterial, Fraccionamiento Las Lanzas, Fraccionamiento Arboledas, Fraccionamiento Huitzilacate y Col Maderera de esta ciudad, han tenido a bien manifestar diversas peticiones entre las que sobresalen la colocación de señalamientos viales, topes o colocación de reductores de velocidad, así como la reubicación de vehículos que obstruyen la vialidad, revalorar rutas de camiones y llevar a cabo operativos para regular a motociclistas.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 20 de abril del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, obteniéndose el resultado siguiente:

PRIMERO. - Respecto de las peticiones del Barrio 8 de julio, los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que:

1. En la solicitud de señalamientos viales en el entronque de la calle Clemente *Amaya* con Brizuela y Av. Carlos Santana y la solicitud de señalamientos viales en el cruce de Antonio Rosales y Brizuela, se platicará con la *Secretaria* de Movilidad junto con Servicios Generales del Ayuntamiento para que *antes* que se termine la pavimentación de la calle Clemente *Amaya* que está en obra, hagan anteproyecto para poder resolver dicha petición, con el objetivo de *evitar* futuros accidentes, para lo cual en el tiempo que se tenga una respuesta sobre el anteproyecto se le notificará a los interesados.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se Apruebe la colocación de Señalética Vial.

2. En la solicitud de restringir a "un solo *sentido*" de poniente a oriente la calle Leandro Valle entre Abasolo y Clemente *Amaya*, en base a las experiencias de administraciones pasadas y debido a los argumentos que ofrece Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco no es conveniente hacer la restricción de un solo sentido para *esta* calle debido que es una arteria que sirve para el desahogo del tráfico en esta zona.
3. Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO:** Se Niega, la Solicitud de hacer de un solo Sentido la vialidad de poniente a oriente la calle Leandro Valle entre Abasolo y Clemente

Amaya, debido a los argumentos que ofrece Secretaria de Movilidad del Estado de Jalisco no es conveniente hacer la restricción de un solo sentido para esta calle debido que es una arteria que sirve para el desahogo del tráfico en esta zona.

SEGUNDO. - Respecto de las peticiones del Fraccionamiento Magisterial, los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que:

1. Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que no es necesaria la colocación de un tope, sin embargo, se propone poner señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etc.
2. Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se Niega la colocación de Tope, sin embargo, se propone poner señalamientos como lo son: señaléticas "UNO Y UNO", **LÍNEAS DE DESACELERACIÓN**, PARE, CEDA EL PASO, CRUCE DE PEATONES, etc.

TERCERO. - Respecto de las peticiones del Fraccionamiento Las Lanzas, los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que:

1. En la solicitud de *reubicar* remolque estacionado por fuera de un lote entre los domicilios de Constelación No. 35 y Constelación No. 43, será reubicado el remolque ya que es obligación del Ayuntamiento Trasladar a los depósitos correspondientes las cajas, remolques y vehículos de carga, que obstaculicen, limifien o impidan el uso adecuado de las vías, lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracción XVIII Y XIX de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se Aprueba retirar los vehículos que obstruyen la vialidad, al Ayuntamiento en conjunto con la Secretaria de Movilidad.

CUARTO. - Respecto de las peticiones del Fraccionamiento Arboledas, los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que:

1. En la solicitud de realizar operativos para regular a motociclistas y además conductores en estado de ebriedad, el H. Ayuntamiento en coordinación con los Consejos de Vialidad, pretenden realizar una Campaña de Concientización de la Cultura Vial en este Municipio.
Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se Aprueba llevar a cabo la Campaña de Concientización de la Cultura Vial en este Municipio, para lo que se le faculta al Secretario General **M.V.Z, Pablo César Radillo** Urista hacer la Presentación de dicha Campana en la próxima Sesión de Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco.

QUINTO. - Respecto de las peticiones del Fraccionamiento Huitzilacate, los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que:

1. En la solicitud de quitar los topes que no sean necesarios en la calle Clemente *Amaya*, se hará un análisis de la reducción de topes por la calle Clemente *Amaya* a través de consulta ciudadana, respetando Iglesias y Escuelas, ya que la reducción de esta solicitud mejoraría la fluidez y el pronto traslado para elementos de Seguridad Pública, Cruz Roja y Protección Civil.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se Aprueba que se retiraran solo los topes que afecten la circulación vehicular dejando los que se encuentren cerca de Escuelas e Iglesias, esto con la finalidad de agilizar los servicios de Emergencias como Seguridad Pública, Cruz Roja y Protección Civil.

Lo anterior con fundamento en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 10 fracción VII, artículo 77 y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.-----

ACV/20160518/O/016.- Acuerdo número **ACV/20160413/O/012** solicitud de la Lic. Laura Inés González Villafañá Jefa de Participación Ciudadana, mediante el cual informa que en la reunión del comité de Participación Ciudadana del Fraccionamiento Valle del Vergel de esta ciudad, han solicitado apoyo para diseñar proyecto de carril de desaceleración o similar, para mejorar la seguridad en los accesos al fraccionamiento, toda vez que la circulación de vehículos por la calle Prolongación Guadalupe Victoria y el Periférico pone en riesgo a quienes ingresan o salen.

Por lo anterior la Comisión realizó trabajo de campo con fecha 20 de abril del año en curso, al lugar antes situado para verificar lo manifiesto por el solicitante, obteniéndose el resultado siguiente:

ÚNICO. - Los integrantes de la Comisión llegaron a la conclusión que se realizará un proyecto para la solicitud en mención, lo anterior con base en el riesgo que existe en la entrada y salida de los vehículos, buscando siempre la prevención de accidentes.

Lo anterior con fundamente en el artículo 22 fracciones V y XVI de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco, artículo 10 fracción VII, artículo 77 y 140 del Reglamento de la Ley de Movilidad y Transporte del Estado de Jalisco.

Por lo tanto, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime de la Comisión designada por el Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se Aprueba la propuesta de diseñar proyecto de carril de desaceleración o similar, para mejorar la seguridad en los accesos al fraccionamiento Valle del Vergel, toda vez que la circulación de vehículos por la calle Prolongación Guadalupe Victoria y el Periférico Luis **Donald** Colosio pone en riesgo a quienes ingresan o salen. Lo anterior con base en el peligro que existe en la entrada y salida de los vehículos, buscando siempre la prevención de accidentes y con **fundamento en lo expuesto en el Punto Unico**- -----

--- SEXTO PUNTO.- Asuntos Generales: -----

ACV/20160518/O/017.- Pide el uso de la voz el Secretario Técnico del Consejo y Secretario General del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, M.V.Z. Pablo César **Radillo** Urista para informar presentes del escrito presentado por el Lic. Alejandro García Barbosa Vocal del Consejo y Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, mediante el cual comparece a efecto de poner a consideración del Consejo, las inquietudes de los comités vecinales del Fraccionamiento Primavera y Efraín González Luna, respecto de que se construya un vibrador, en el cruce de las calles Galeana y Efraín González Luna, con la finalidad de que los vehículos que transitan por esa zona reduzcan su velocidad y:

- A) Que el sentido de circulación en esa zona sea en un solo sentido, de Poniente a Oriente, para darle continuidad al sentido que ya tiene la calle Galeana.
- B) Que se instalen señalamientos verticales como lineales de velocidad 40 kmlh, precaución, cruce de peatones, así como el Alto uno y uno.
- C) Es necesario que se abra a la circulación la calle Pedro Moreno para unificar los sentidos y darles servicio vehicular y peatonal a las colonias del lado **poniente** de la ciudad.

Para lo cual, una vez analizada dicha petición y habiendo desahogado el punto de mención, y consultado la opinión unánime del Consejo Consultivo de Vialidad del Ayuntamiento Constitucional de Autlán de Navarro, Jalisco, este H. Ayuntamiento de Autlán de Navarro, Jalisco, emite el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por los CC. Dra. Ana Angelita Degollado González, Lic. Alejandro Rubio Beltrán, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón **Solís** Adame, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por los comités vecinales del Fraccionamiento Primavera y Efraín González Luna, respecto de que se construya un vibrador, en el cruce de las calles Galeana y Efraín González Luna, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas **sesiones de Consejo**.

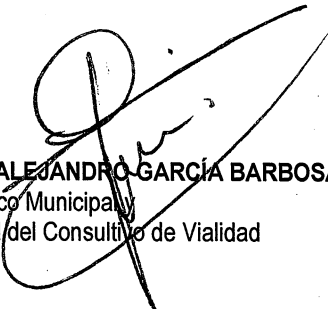
ACV/20160518/O/018.- Pide el uso de la voz el Lic. Alejandro Rubio Beltrán Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo para recomendar sean colocadas lonas que anuncien las salidas alternas en las calles donde se están realizando obras, como por ejemplo las calles aledañas a la Alameda por la entrada y salida de los Alumnos de la Escuela primaria Paulino y Navarro para evitar que se entorpezca la circulación, como segundo punto pide se revise nuevamente el puesto que se encuentra por fuera de la universidad que se aprobó se cambiara por fuera del estacionamiento de plaza del valle ya que sigue ubicado donde anteriormente se encontraba su solicitud y misma que fue negada, como tercer punto abordó el tema de los moto taxis en los que le pregunta al Presidente Municipal Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra si se cuenta con los permisos correspondientes para circular por la ciudad ya que los ha visto que no traen placas y que no se encuentran en un lugar fijo, para lo que el Presidente le dio respuesta que como municipio no correspondía otorgar los permisos ya que no ocupan una plaza o espacio municipal que en todo caso le corresponde a la secretaria de Movilidad dar el seguimiento correspondiente, y como ultimo punto retoma la propuesta de colocar una Isla en los cruces de la Avenida Independencia Nacional y Avenida Revolución Mexicana por los caos viales que se han venido ocasionando ya que no se respetan los señalamientos de tránsito y los vehículos que salen de la central de autocamiones Cihuatlán, los clientes del Hotel y los que descienden de la calle Agricultura toman esa parte de Av. Revolución en sentido contrario para evitar subir hasta la Av. Carlos Santana para retornar a Independencia Nacional, por lo que los miembros del Consejo emiten el siguiente **ACUERDO**: Se nombra comisión con facultades para resolver lo conducente, integrada por la Dra. Ana Angelita Degollado González, Lic. Alejandro Rubio Beltrán, M.V.Z. Pablo César Radillo Urista, Cmdte. José Salomón **Solís** Adame, Lic. Octavio Alonso Cobián Novoa para que a través de Trabajo de Campo se dé seguimiento a lo peticionado por el Lic. Alejandro Rubio Beltrán Representante de la Cámara de Comercio y Vocal del Consejo, debiendo emitir dictamen por escrito informando lo procedente en próximas sesiones de Consejo. -

SEPTIMO PUNTO.- CLAUSURA.. Habiendo desahogado el punto de Asuntos Generales y no habiendo más participación por parte de los integrantes del Consejo, en uso de la voz el Presidente Municipal y Presidente Honorífico del Consejo, Lic. Fabricio Israel Corona Vizcarra procede al desahogo del último punto del Orden del **Día** referente a la Clausura de la sesión ordinaria del Consejo Consultivo de Vialidad y Transporte del Municipio de Autlán de Navarro, Jalisco, correspondiente al mes de Mayo del 2016, siendo las **19:00** diecinueve horas del día que se actúa, **18 de Mayo del 2016.**

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....



LIC. FABRICIO ISRAEL CORONA VIZCARRA.
Presidente Municipal y
Presidente Honorífico del Consejo Consultivo de Vialidad



LIC. ALEJANDRO GARCÍA BARBOSA.
Síndico Municipal
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad


Jose Salomon Solis A.
CMDTE. JOSE SALOMÓN SOLIS ADAME
Subinspector Vial de la Delegación Regional de la
Costa Sur de la Secretaría de Movilidad en Autlán
De Navarro, Jalisco y
Secretario de Actas y Acuerdos del Consejo



MTRO. JUAN IGNACIO ARROYO VERASTEGUI
Director de Protección Civil y Bomberos y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C. EMILIA CASTANEDA MACÍAS
Tesorera del Sitio Francisco I. Madero y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



LIC. ALEJANDRO RUBIO BELTRAN
Representante de la Cámara de Comercio y
Vocal del Consejo



M.V.Z. PABLO CÉSAR RADILLO URISTA
Secretario General del Ayuntamiento y Secretario Técnico
del Consejo Consultivo de Vialidad



L.C.P. FLORICELDA CALDERÓN DELGADO.
Funcionaria Encargada de la Hacienda Municipal y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



LIC. OCTAVIO ALONSO CORRÁN NOVOA
Jefe de Reglamentación y Apremios y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



DRA. ANA ANGELITA DEGOLLADO GONZÁLEZ
Regidora de Turismo y
Vocal del Consejo Consultivo de Vialidad



C. FERNANDO VILLANUEVA LLAMAS
Representante de SISTECOZOME y
Vocal del Consejo